



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0572 23 SEP 2022 Pág. 1 de 2

**“Por la cual se declara una vacante definitiva en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”**

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0098 del 23 de febrero de 2022, se declaró la vacancia temporal del empleo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Oficina de Control Interno** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el que aparece como titular la señora **CAMILA CORTÉS GAITÁN**, identificada con la C.C. No. 1.013.649.307 por el término de duración del período de prueba y hasta que se produzca y quede en firme la evaluación del desempeño laboral en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01** de la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2022, se allegó copia de la evaluación de desempeño laboral de la señora **CAMILA CORTÉS GAITÁN** con calificación en el nivel sobresaliente del periodo de prueba en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01** de la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual adquirió firmeza el 13 de septiembre de 2022 logrando derechos de carrera en ese empleo, en el marco del proceso de selección adelantado por dicha entidad.

Que conforme a lo anterior, es procedente declarar la vacancia definitiva del empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Oficina de Control Interno** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa la señora **CAMILA CORTÉS GAITÁN**, quien igualmente queda retirada definitivamente del servicio en esta Entidad y en consecuencia, se ordenará a la Dirección de Gestión Humana liquidar para proceder al pago de las prestaciones sociales y demás haberes a su favor.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Declarar la vacancia definitiva del empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Oficina de Control Interno** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa la señora **CAMILA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0 5 7 2 2 3 SEP 2022 Pág. 2 de 2

**“Por la cual se declara una vacante definitiva en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”**

**CORTÉS GAITÁN**, identificada con la C.C. No. 1.013.649.307, quien con el presente acto administrativo queda retirada definitivamente del servicio en esta Entidad, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

**Artículo 2.-** Ordénese a la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría efectuar la liquidación de las prestaciones sociales y demás haberes a cargo de esta Entidad por retiro definitivo del servicio y a favor de la señora **CAMILA CORTÉS GAITÁN**, para proceder a su respectivo pago.

**Artículo 3.-** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 4.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 SEP 2022**

**ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana  
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional